



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

084-21

Salta, 02 MAR 2021
Expediente N° 12.326/20

VISTO: La Resolución D N° 342/20 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo, referida al procedimiento para los exámenes finales ordinarios, en la Modalidad Virtual de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo, se fundamentó en la inminente constitución de los tribunales examinadores de los Turnos Ordinarios bajo la modalidad virtual, y en la necesidad establecer los mecanismos técnicos y administrativos para la realización de los mismos en carácter de excepción, como consecuencia de las medidas preventivas adoptadas a nivel nacional por la pandemia del virus COVID-19.

Que es necesario emitir el presente acto administrativo de convalidación.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Virtual N° 03/20 del 11/12/20)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución D N° 342/20 de fecha 03 de diciembre de 2.020, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, referida al procedimiento para los exámenes finales ordinarios, en la Modalidad Virtual de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa